



Promueve



Secretaría del concurso



Consulta de los Participantes

CONCURSO DE IDEAS PARA LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL LITORAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2008 • 2009

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de enero de 2009

Habiendo concluido el plazo de consultas, conforme a lo dispuesto en la base 9 del CONCURSO DE IDEAS PARA LA ORDENACIÓN INTEGRAL DEL LITORAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2008•2009, esta Secretaría, oída la Asesoría Jurídica del COAC, procede para general conocimiento a insertar de manera sistemática y ordenada las consultas y las respuestas realizadas por los concursantes, recibidas todas ellas dentro de plazo.

Al propio tiempo se recuerda que el plazo de presentación de los trabajos concluye el 11 de marzo de 2009 a las 12:00 horas (hora local) conforme a las Bases del concurso.

1. **Consulta:** En el PIO (Sección 7. Ordenación por ámbitos territoriales. Plano 7.1 Ámbito Territorial Nº1: LA CAPITAL INSULAR Y EL GUINIGUADA), figura el citado plano que establece unas actuaciones determinadas para cada uno de los sectores del presente concurso. Con anterioridad al presente concurso, se convocó, por parte del Cabildo de Gran Canaria, el de ordenación de parte de este frente, del que resultó ganador el equipo encabezado por nuestro compañero don Félix Juan Bordes Caballero. Querriamos saber al respecto, si las ideas ganadoras en aquel concurso están recogidas en este plano del PIO y si estas serían vinculantes.

Respuesta:

Tal y como se expresan en la exposición de motivos, así como las bases 2 y 5, es objetivo del concurso de ideas el generar un amplio proceso de reflexión en torno a la relación de la Ciudad con su litoral de manera integral, que sirva para conseguir un legado de ideas, aportaciones y alternativas de ordenación del litoral que sirva de material a los Avances de planeamiento.



Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias
DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA

C/ Luis Doreste Silva nº 2,
35004 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias
Tel. 928 248 844 Ext. 0250
Fax 928 309 300

<http://www.litoral.coac-lpa.com>
Correo-e: litoral_lpgc@coac-lpa.com



Promueve



Secretaría del concurso



El concurso tiene como orientación más esencial la máxima libertad de las propuestas, si bien se aconseja ofrecer a los concursantes una guía, meramente indicativa, de los enclaves preexistentes más significativos, en la que se detallan los compromisos predeterminados de las diferentes administraciones competentes y los objetivos orientadores particulares de la ordenación territorial y de los recursos naturales.

2. **Consulta:** ¿Hay una escala mínima a la que se tengan que presentar los planos que se incluyan en los DIN-A0? si es así, ¿cuál es? en el punto 10 de las bases se dice de adjuntar un dossier expositivo en formato DIN-A3, ¿Hay un mínimo o un máximo en el número de hojas? si fuera así, ¿cuál es?.

Respuesta: No hay una escala mínima de trabajo y tampoco se establecen un número mínimo o máximo de hojas que deban integrar el dossier expositivo en formato DIN-A3.

Por considerarlo de interés, se recuerda, que tal y como se establece en la base 10, deberá integrar la documentación de la primera fase lo siguiente:

- Tres paneles en formato DIN-A0, montados sobre soporte ligero de cartón pluma, donde se incluirán los planos, dibujos, esquemas, imágenes y textos que se estimen necesarios para la exposición de las propuestas.
- Un dossier expositivo en formato DIN-A3 que contenga junto con la memoria expositiva, láminas reducidas de los paneles presentados, y todos aquellos aspectos relacionados con el proceso de trabajo, en las que se pueden incluir gráficos, bocetos y esquemas explicativos.
- Con carácter voluntario, podrá recogerse la propuesta en un fichero informático en formato PDF protegido.

3. **Consulta:** Nuestra consulta se basa en poder disponer de los planos que están en formato dgn, poder manipularlos para trabajar en formato dwg o dxf.

Respuesta: Con la finalidad de facilitar el desarrollo del trabajo por parte de los concursantes, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha facilitado la documentación gráfica por éste aportada en formato .dwg, que podrá ser descargada en los próximos días a través de la página Web del concurso.



Promueve



Secretaría del concurso



Nota aclaratoria a la solicitud de ampliación de equipos. En relación a las solicitudes de diversos equipos ya inscritos en el concurso relativas a la ampliación de los miembros integrantes de los equipos de trabajo a través de nuevas incorporaciones, esta Secretaría Técnica, oída la Asesoría Jurídica del COAC, desea aclarar que no pueden atenderse estas solicitudes, por haberse producido fuera del plazo establecido en las bases para la inscripción de concursantes y miembros de los equipos.



Teresa Navarro Hernández
Secretaría Técnica del Concurso



José García Cuyás
Asesor Jurídico del COAC